

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	70 pesetas
Semestre .....	130 —
Año .....	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, actuándose, según está prevenido, las de la primera categoría militar.

A todo recibo de publicación acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL, si el interesado no lo solicita, si no obstante, siendo de pago los demás ejemplares.

Tampoco se admitirá la devolución de un solo ejemplar, que se solicite, ni la remisión del original, a los Centros de Estudios.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

**SECCION SEGUNDA**

Núm. 4.688

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CAZA.—Circular

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de junio último, queda abierto el período de ejercicio de la caza menor, con excepción de la del urogallo, en todo el territorio de la provincia, y para quien se halle provisto de la correspondiente licencia, el domingo 22 del mes en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento, recordando a cuantas autoridades y agentes de las mismas dependan de la mía el deber en que se encuentran de velar por el cumplimiento de la legislación vigente sobre esta materia.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1957.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

**SECCION QUINTA**

Núm. 4.562

**Distrito Minero**

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 177, correspondiente al día 7 de agosto de 1957, se publicó el anuncio de demarcación, que debía efectuarse el día 30 del mismo mes, del permiso de investigación de cobre nombrado «22 de Septiembre», número 2.113, sito en el municipio de Buberca (Zaragoza), y no habiéndose presentado el interesado en el terreno el día señalado, ni persona alguna legalmente autorizada para representarlo, ni solicitado tampoco dentro de los ocho días siguientes que se practicara la operación, con esta fecha, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se cancela el expediente de dicho permiso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que sirva de notificación al interesado, ya que no ha contestado a las comunicaciones hechas por esta Jefatura de Minas, referentes a la citada demarcación.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1957.

El Ingeniero Jefe, Julián Eçudero.

Núm. 4.542

**Jefatura Agronómica**

Reapertura de bodegas

Se recuerda a los propietarios y arrendatarios de bodegas la obligación que tienen de proveerse de la correspondiente autorización anual de puesta en marcha de sus industrias, según se dispone en el Decreto-ley de 1.º de mayo de 1952.

Para solicitar dicha autorización se admitirán las instancias en esta Jefatura a partir del día 17 del corriente hasta el día 10 del próximo mes de octubre, en impresos especiales, que se facilitarán en esta Jefatura Agronómica (Paseo de Mola, 15). Transcurrido dicho plazo se considerarán clandestinas las industrias cuyos dueños no hubieran cumplido el requisito expresado, aplicándose las sanciones reglamentarias.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.068

**Jefatura Superior de Policía**

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de julio de 1957.*

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 210)

- 1.323. Plaza.—Pascual-C. Rupérez Estalco.  
 1.324. Plaza.—Sigfrido Villanueva Marqués.  
 1.325. Plaza.—Andrés Pueyo Chesa.  
 1.326. Plaza.—Aurelio González González.  
 1.327. Plaza.—José-Maria Puyuelo Bierge.  
 1.328. Nuez de Ebro.—Conrado Julián Terréu.  
 1.329. Tabuena.—José Lasheras Sancho.  
 1.330. Badules.—Maximiliano Cebollada Ramos.  
 1.331. Villalengua.—Jesús Calahorra García.  
 1.332. Villafeliche.—Manuel Pérez Gil.  
 1.333. Vera de Moncayo.—Ruperto Valer Chueca.  
 1.334. Morata de Jiloca.—Teódulo Modrego Martínez.  
 1.335. Velilla de Ebro.—Jesús Romanos Tejel.  
 1.336. Velilla de Ebro.—Ramón Romanos Lasasosa.  
 1.337. Velilla de Ebro.—Antonio Molina Bielsa.  
 1.338. Torres de Berrellén.—Santiago Pérez González.  
 1.339. Gelsa de Ebro.—Ramiro Ibáñez Falcón.  
 1.340. Plaza.—Melchor Pitillas Ugarte.

**DÍA 17**

- 1.341. Plaza.—Joaquín Marín Lafita.  
 1.342. Leciñena.—José Alberto Gómez.  
 1.343. Ejea.—Angel Crusellas Espallargas.  
 1.344. Monzalbarba.—Félix Marco Escanero.  
 1.345. Ainzón.—Miguel García Aranda.  
 1.346. Morata de Jiloca.—Pablo Serrano Luengo.  
 1.347. Pina de Ebro.—Pascual Carreras Balled.  
 1.348. Luceni.—José Colás López.  
 1.349. Ainzón.—Perfecto Bayona Aranda.  
 1.350. Plaza.—Valentín Marco Cuenca.  
 1.351. Plaza.—Ramón Arribas Lahoz.  
 1.352. Plaza.—Mario Maestro Campos.  
 1.353. Illueca.—Angel García Casamayor.  
 1.354. Illueca.—Angel García Romero.  
 1.355. Movera.—Alejandro Bescós Iglesias.  
 1.356. Aniñón.—Pedro-A. Gregorio Palacín.  
 1.357. Maluenda.—Abel Abián Abián.  
 1.358. Movera.—José-Maria Bailach Gaspar.  
 1.359. Calatayud.—Domingo Sánchez Herrero.  
 1.360. Tobed.—Victorio Mañés Abanto.  
 1.361. Plaza.—Blas Joven Nieto.  
 1.362. Illueca.—Mariano Diez Roy.  
 1.363. Brea de Aragón.—Florencio Benedí Benedí.  
 1.364. Calatayud.—Manuel Díaz Gil.  
 1.365. Maluenda.—José Embid Aldea.  
 1.366. Montañana.—Salvador Gabás Centelles.  
 1.367. Movera.—Miguel Bailach Alcorisa.  
 1.368. Movera.—José-Maria Bailach Alcorisa.  
 1.369. Plaza.—Francisco Lázaro Gracia.  
 1.370. Illueca.—Moisés Miguel Domínguez.  
 1.371. Plaza.—Jesús Nebra Alvarez.  
 1.372. Terrer.—Antonio Andrés Moreno.  
 1.373. Plaza.—Angel Sanagustín Remacha.  
 1.374. Plaza.—Antonio Sanagustín Remacha.  
 1.375. Terrer.—José Herrer Muñoz.  
 1.376. Juslibol.—Miguel Valero Ibáñez.  
 1.377. Casetas.—Celedonio Costa Sánchez.  
 1.378. Casetas.—Ambrosio Navarro Valiente.  
 1.379. Casetas.—Justo Navarro Tobajas.  
 1.380. Alagón.—Mariano Lacambra Labarta.  
 1.381. Alagón.—Francisco Gracia Martínez.

**DÍA 19**

- 1.382. Sabiñán.—Tomás-P. Olivés Franco.  
 1.383. Fuentes de Ebro.—José Tejero Gimeno.  
 1.384. Luceni.—Mariano Ferrer Oliete.  
 1.385. Luceni.—Gregorio Ruberte Chicapar.  
 1.386. Utebo.—Luis Faces Esteye.  
 1.387. Utebo.—Angel Adiego Sanjuán.  
 1.388. Utebo.—Gonzalo Tapia Claver.  
 1.389. Berdejo.—Cayo Redrado Hernáiz.  
 1.390. El Picarral.—Angel Caudevilla Sanz.  
 1.391. El Picarral.—Marcelino A. Aguilar Nalvay.  
 1.392. Purroy.—José García Sisera.  
 1.393. Cetina.—Manuel Sierra Sánchez.  
 1.394. Aranda de Moncayo.—Gregorio Moreno Villarroya.  
 1.395. La Puebla de Alfindén.—José Alcolea Berges.  
 1.396. Monzalbarba.—Juan-Francisco Aguado Tiestos.  
 1.397. San Juan de Mozarrifar.—Julio Sanz Larrosa.  
 1.398. San Juan de Mozarrifar.—Bruno Carlos Navarro.  
 1.399. Ariza.—Rogelio Andrés Beltrán.  
 1.400. Calatayud.—Antonio Gil Díaz.  
 1.401. Calatayud.—Pedro Delgado Sánchez.  
 1.402. Calatayud.—José Saló Montón.  
 1.403. Ejea.—Juan Fernández Aznárez.  
 1.404. La Cartuja.—José-P. Muñoz Bolsa.  
 1.405. Monzalbarba.—Emilio Mudarra Ballesteros.  
 1.406. Almonacid de la Sierra.—José-M.ª Compés Lamuela.  
 1.407. Plaza.—Victoriano Sanmartín Sebastián.  
 1.408. Plaza.—Armando Ruiz Sevillano.  
 1.409. Plaza.—Andrés Castellot Jiménez.  
 1.410. Plaza.—Amable Burriel Simón.  
 1.411. Plaza.—Isidro-J. María Muñoz Cihuela.  
 1.412. Plaza.—Alfonso Oliete Fernández.  
 1.413. Plaza.—Vicente Borja García.  
 1.414. Plaza.—Manuel Escosa Oliete.  
 1.415. Plaza.—Julio Blázquez Luis.  
 1.416. Plaza.—Demetrio Viver Pueyo.  
 1.417. Plaza.—Pablo Millán Millán.  
 1.418. Plaza.—Fernando Ariño Castillo.  
 1.419. Plaza.—Ignacio Sanjoaquin Casorrán.  
 1.420. Plaza.—Victoriano Monguirón García.  
 1.421. Plaza.—Blas Lozano Sierra.  
 1.422. Plaza.—Toribio Alejandro Rojas.  
 1.423. Plaza.—Félix Mené Lampre.  
 1.424. Plaza.—Julio Beortegui Lozano.  
 1.425. Plaza.—Eugenio Escudero Yola.  
 1.426. Plaza.—Antonio Bellot Saló.  
 1.427. Plaza.—Dionisio Font Guinalío.  
 1.428. Plaza.—Enrique Ruiz Mendiri.  
 1.429. Plaza.—Baldomero Ruiz Vicente.  
 1.430. Salvatierra de Esca.—Victoriano González.  
 1.431. Ejea.—Juan-Antonio Caballero Vaquero.  
 1.432. Ejea.—Marcelino Agtas Campos.  
 1.433. Ejea.—José Alvarez Lahuerta.  
 1.434. Zaragoza.—Pablo Francisco Gil.  
 1.435. Cervera.—Isaac Barberá Vela.  
 1.436. Plaza.—Felipe Diez Vélez.  
 1.437. Plaza.—Teodoro Lafuente Roy.  
 1.438. Ariza.—Teodomiro Zamora González.  
 1.439. Santa Fe.—Bernabé Gracia Buenón.  
 1.440. Salvatierra de Esca.—Benedicto García Acín.  
 1.441. Salvatierra de Esca.—Natalio García Acín.  
 1.442. Plaza.—Saturnino de Miguel Martínez.  
 1.443. Plaza.—Eduardo Macoles Gonzalvo.  
 1.444. Plaza.—José-Maria Angulo Clavero.  
 1.445. Ejea.—Teófilo Montañés Ruiz.  
 1.446. Casetas.—Jesús Cabezas García.  
 1.447. Casetas.—Miguel Laguna Gómez.

- 1.448. Casetas.—Joaquín Genzor Sala.  
1.449. El Picarral.—Ignacio Casorrán Trullén.  
1.450. Fuentes de Ebro.—Jesús Pérez Lizano.

## DIA 20

- 1.451. Plaza.—Antonio Marco Macaya.  
1.452. Plaza.—Emiliano Rubén Gracia.  
1.453. Plaza.—Julián Santa Ursula Cabrerizo.  
1.454. Plaza.—Mariano Grado Gracia.  
1.455. Plaza.—José Agustín Causapé.  
1.456. Plaza.—Julio Pelegrín Ipiéns.  
1.457. Plaza.—Leoncio Benédicto Gascón.  
1.458. Plaza.—José Grañena Arnal.  
1.459. Plaza.—Miguel Gracia Romance.  
1.460. Plaza.—Tomás Romero Sancho.  
1.461. Zuera.—José Bailij Arqued.  
1.462. Plaza.—Crescencio Pardo Alvira.  
1.463. Plaza.—Marcial García Elorriaga.  
1.464. Tauste.—Florencio Sánchez Murillo.  
1.465. Atea.—José María Colás Yagüe.  
1.466. Plaza.—Miguel López Muñoz.  
1.467. Plaza.—Cecilio Folgar Jiménez.  
1.468. Plaza.—José Gumersindo Latre.  
1.469. Munébrega.—Justo Jimeno Lafuente.  
1.470. Plaza.—Teodoro Alcalde López.  
1.471. Montañana.—Emilio Sierra Gálvez.  
1.472. Monegrillo.—Manuel Pes Borraz.  
1.473. Alconchel.—Ramón Magallón Reinao.  
1.474. San Mateo.—José Lacambra Aímalé.  
1.475. Mara.—José Ibarra Tomey.  
1.476. Castejón de Alarba.—Jenaro Muel Gil.  
1.477. Santa Isabel.—Ángel Bes Cortés.  
1.478. Plaza.—Joaquín Pérez Sánchez.  
1.479. Luceni.—Antonio Hernando Lostao.  
1.480. Montañana.—Conrado Sierra Gálvez.  
1.481. Mara.—José Leciñeña Ibarra.  
1.482. Plaza.—Juan José Mercadal Muñoz.  
1.483. Movera.—Feliciano Movera Beltrán.  
1.484. Malanquilla.—Silvano Gómez Díez.  
1.485. Plaza.—Francisco Lafarga Lahuerta.  
1.486. Plaza.—José María Portero Lapuente.  
1.487. Calatorao.—Pedro Melendo Lahuerta.  
1.488. Ateca.—Luis Sabroso Labrador.  
1.489. Ateca.—Juan Pascual Mateo.  
1.490. Letux.—Luis Berdejo Solsona.  
1.491. Ateca.—Pascual Jaqués Yagüe.  
1.492. Luceni.—Marcos Aranda Tejada.  
1.493. Montañana.—Victorio Cólera Lahuerta.

## DIA 22

- 1.494. Fuentes de Ebro.—Pedro Jalón Acín.  
1.495. Utebo.—Félix Buñuel Pascual.  
1.496. Casetas.—Clemente Mateo Fraj.  
1.497. Casetas.—Mariano Requeno Borobia.  
1.498. Casetas.—Luis Requeno Borobia.  
1.499. Torrellas.—Teófilo Lapuente Aranda.  
1.500. Torrellas.—Francisco Pérez León.  
1.501. Torrellas.—José Bozal Jiménez.  
1.502. Los Fayos.—Félix Aznar Lacavia.  
1.503. Los Fayos.—Domingo Vidorréta Bonilla.  
1.504. Ejea de los Caballeros.—Mariano Rodrigo Berges.  
1.505. Ejea de los Caballeros.—Isidro Guilleme Parral.  
1.506. Ejea de los Caballeros.—Simón Aznárez Navarro.  
1.507. Ejea de los Caballeros.—José Salcedo Sánchez.  
1.508. Vera de Moncayo.—Crispín Pérez Gil.  
1.509. Alagón.—Rafael Castiñeiras Álvarez.  
1.510. Cabolafuente.—Francisco Marco Nieto.

- 1.511. Bijuesca.—Mateo Pérez Asensio.  
1.512. Tarazona.—Carmelo Baños San Gil.  
1.513. Tarazona.—Cayo Calvo Navarro.  
1.514. Tarazona.—Avelino Marianino Gutiérrez.  
1.515. Tarazona.—Virgilio Torres García.  
1.516. Tarazona.—Andrés Lagata Martínez.  
1.517. Tarazona.—Jesús Magallón Macaya.  
1.518. Tarazona.—Ernesto Baigorri Calvo.  
1.519. Tarazona.—Simón Córdoba Vela.  
1.520. Tarazona.—Bruno Crespo Vallejo.  
1.521. Tarazona.—Ángel Zueco Villabona.  
1.522. Tarazona.—Justo María Arrechea Etcheverry.  
1.523. Tarazona.—Ernesto Moreno Arous.  
1.524. Plaza.—José Garabáin Sarasola.  
1.525. Plaza.—José Benedit Luengo.  
1.526. Plaza.—Fernando Mercadal Moral.  
1.527. Plaza.—Sergio Suárez de Deza Aguilar.  
1.528. Plaza.—Francisco Buil Pradera.  
1.529. Plaza.—Tomás Tomás Diarte.  
1.530. Plaza.—José Marco Algárate.  
1.531. Plaza.—Jesús Grangel Arto.  
1.532. Plaza.—Fernando García Calvo.  
1.533. Plaza.—Enrique J. Aparicio Escota.  
1.534. Plaza.—Enrique Españaque Viamonte.  
1.535. Plaza.—José Usieto López.  
1.536. Inogés.—Rogelio Asensio Boned.  
1.537. Brea.—Enrique Forniés Rodrigo.  
1.538. Brea.—José María Benedit Pérez.  
1.539. Brea.—Manuel Berdejo Gil.  
1.540. Brea.—Jacinto Gregorio Marín.  
1.541. Brea.—Jesús Forniés Lafuente.  
1.542. Borja.—José Almagro Ortega.  
1.543. Borja.—Ángel Gabás Borque.  
1.544. Urrea.—Emiliano García Zabala.  
1.545. Zuera.—Rafael Calvo Sánchez.  
1.546. El Frasno.—Domingo Martínez Ibáñez.  
1.547. Daroca.—Pedro Jimeno Grima.  
1.548. Cabolafuente.—Francisco Millán Pérez.  
1.549. Grisén.—Francisco López Gracia.  
1.550. Alborge.—Félix Jordá Royo.  
1.551. Plaza.—Agustín Mateo Fraj.  
1.552. Plaza.—Gregorio Font Guinalio.  
1.553. Plaza.—Santiago Laguardia Marco.

## DIA 23

- 1.554. Pina de Ebro.—José Jarauta Jarauta.  
1.555. Villafeliche.—Eusebio Cabrera Romea.  
1.556. El Burgo de Ebro.—Lorenzo García Sorrosal.  
1.557. Calatayud.—Filemón Martínez Luján.  
1.558. Plaza.—Rafael Pérez-Aramendia Asensio.  
1.559. Calatayud.—José Buena Albacete.  
1.560. El Burgo de Ebro.—Agustín García Sorrosal.  
1.561. Alconchel.—Cecilio Sobrino Casado.  
1.562. Torres de Berrellén.—Miguel Noguerras Hernández.  
1.563. Plaza.—José María Arnal Buil.  
1.564. La Almunia.—Simón García Gil.  
1.565. Biel.—Pablo Solana Compaired.  
1.566. Nuez de Ebro.—Máximo Gracia Berdala.  
1.567. Gelsa de Ebro.—Francisco Gil Labarta.  
1.568. Malón.—Fermin Royo García.  
1.569. Torres de Berrellén.—Cipriano Marqueta Harca.  
1.570. Plaza.—José Díez Adell.  
1.571. Plaza.—Pedro Alonso Gálvez.  
1.572. Ariza.—Teófilo Antón Esteras.  
1.573. Tauste.—Florentino Arriazu Antón.  
1.574. Plaza.—José Latorre Belenguer.  
1.575. Plaza.—Miguel Alonso Berbegal.  
1.576. Plaza.—José Luis Alonso Berbegal.

- 1.577. La Puebla. — Eugenio Roche Roda.  
 1.578. Undués de Lerda. — Benjamín Moliner Ruesta.  
 1.579. Undués de Lerda. — Agustín Arbués Ruiz.  
 1.580. Tiermas. — José Calvo López.  
 1.581. Plaza. — José Hernández Blázquez.  
 1.582. Calatayud. — Andrés Moros Esteban.  
 1.583. Calatayud. — Florentín Navarro Jimeno.  
 1.584. Calatayud. — Antonio Pérez Simón.  
 1.585. Calatayud. — Luis Tomey Iturbe.  
 1.586. Villanueva. — Jerónimo Larrayad Ginés.  
 1.587. Plaza. — Andrés Pérez Hernández.  
 1.588. Calatorao. — Teodoro Carnicero Subias.  
 1.589. Mallén. — Manuel Gascón Espeleta.

## DÍA 24

- 1.590. Plaza. — José-Maria Nerín Mora.  
 1.591. Romanos. — Angel Gimeno Piñol.  
 1.592. Villarreal. — Argimiro Bravo Rivas.  
 1.593. Torres de Berréllén. — Carlos Izquierdo Cazcarro.  
 1.594. Plaza. — Celestino Ferrer Aznar.  
 1.595. Plaza. — José Esteban Arruga.  
 1.596. Plaza. — José López Huche.  
 1.597. Plaza. — José-Luis Motrel Tabueña.  
 1.598. Plaza. — Julio Buil Pradera.  
 1.599. Plaza. — José Juan Gálvez.  
 1.600. Plaza. — Nicolás Pérez Jalle.  
 1.601. Garrapinillos. — Antonio Perera Larrosa.  
 1.602. Utebo. — Antonio Gañarul Tena.  
 1.603. Utebo. — Hilario Gañarul Tena.  
 1.604. Utebo. — Lázaro Uriés Gil.  
 1.605. Casetas. — Antonio Lobera Marin.  
 1.606. Casetas. — Silvestre Guerrero Millán.  
 1.607. Luesia. — Hermenegildo Sanz García.  
 1.608. Luesia. — Pascual Biesa Garcés.  
 1.609. Sos. — Crisanto Beltrán Navarro.  
 1.610. Plaza. — Antonio Marin Casas.  
 1.611. Ejea. — Manuel Guinda Samper.  
 1.612. Ejea. — Atilano Fago Romeo.  
 1.613. Ainzón. — Pedro Palacín Aguerrí.  
 1.614. Plaza. — Pablo Herrera Roca.  
 1.615. Borja. — Francisco Franco Irigoyen.  
 1.616. Fuendejalón. — Luciano Diago Arcega.  
 1.617. Plaza. — Antonio Ruiz de Gaona.  
 1.618. Plaza. — Julián Hurtado Romo.  
 1.619. Plaza. — Valentín Archanco Sánchez.  
 1.620. Plaza. — Vicente Labandera Sierra.  
 1.621. Plaza. — José-Maria García Miguel.  
 1.622. Plaza. — José Carreras Tejero.  
 1.623. Cariñena. — Angel Royo Rodríguez.  
 1.624. Sástago. — Victoriano Eroles Morer.  
 1.625. Plaza. — José-Luis Teruel Jiménez.  
 1.626. Plaza. — Tomás Bernad González.  
 1.627. Plaza. — Inocencio Puyoles Cano.  
 1.628. Plaza. — Ernesto Muñoz Llorente.  
 1.629. Valtorres. — Eloy Bernal Moreno.  
 1.630. Plaza. — Victor Cerdán Manos.  
 1.631. Plaza. — Gerardo Morte Acero.  
 1.632. Plaza. — José Hija Latorre.  
 1.633. Moros. — Segundo Cetina Sebastián.  
 1.634. Plaza. — Joaquín Borao Felices.  
 1.635. Plaza. — Valentín Benito García.  
 1.636. Plaza. — José Barón Palacín.

## DÍA 26

- 1.637. Plaza. — Timoteo Atance Martín.  
 1.638. Plaza. — Juan Puertas Ibáñez.  
 1.639. Plaza. — Vicente Campillo Aranda.

- 1.640. Plaza. — Eduardo San Pio Sánchez.  
 1.641. Plaza. — José Centeno Marco.  
 1.642. Plaza. — Manuel Millán Gascón.  
 1.643. Plaza. — Jesús Millán Gascón.  
 1.644. Plaza. — Domingo Millán Brunos.  
 1.645. Plaza. — Darío Centeno Alvarez.  
 1.646. Plaza. — Antonio Moreno Galé.  
 1.647. Plaza. — Manuel Fuertes Teruel.  
 1.648. Plaza. — José Bernad Tello.  
 1.649. Plaza. — Carlos Carcia Torrijano.  
 1.650. Plaza. — Daniel Calvo Anaya.  
 1.651. Plaza. — José Areste Miret.  
 1.652. Plaza. — Mariano Navascués Solanilla.  
 1.653. Plaza. — Carlos Duaces Diarte.  
 1.654. Plaza. — Mariano Novella Jiménez.  
 1.655. Plaza. — José Pérez Aranda.  
 1.656. La Cartuja. — Julio Fernández Blasco.  
 1.657. La Puebla. — Santos Lapiedra Ramón.  
 1.658. Codo. — Florentín Baquero Moliner.  
 1.659. Romanos. — Simón Castillo Castillo.  
 1.660. Torrellas. — Leonardo Lacarta León.  
 1.661. Fuentes de Ebro. — Rafael Solana Domec.  
 1.662. Villafeliche. — Mariano Felipe López.  
 1.663. Tarazona. — Félix Meléndez Tello.  
 1.664. Tarazona. — Emilio de Jesús Asensio.  
 1.665. Tarazona. — Tomás Gil Gracia.  
 1.666. Tarazona. — José-Maria Alvarez Ramirez.  
 1.667. Tarazona. — Martín Motilva Mañero.  
 1.668. Tarazona. — Rafael Silvestre Laborda.  
 1.669. Tarazona. — Alfonso Gil Ledesma.  
 1.670. Movera. — Vicente Bescós Iglesias.  
 1.671. Movera. — Manuel Castro Gracia.  
 1.672. Calatayud. — Guillermo Moreno Torcal.  
 1.673. Calatayud. — Simón Heredero Sánchez.  
 1.674. Abanto. — Pablo Sánchez Sebastián.  
 1.675. Abanto. — José-Maria Pérez Martínez.  
 1.676. Ejea. — José Tolosana Abadía.  
 1.677. Aced. — Primo Rodrigo Izquierdo.  
 1.678. Monzalbarba. — Benjamín Sancho Benito.  
 1.679. Lécera. — José Pe Calvo.  
 1.680. Plaza. — Ramiro Alloza Valero.  
 1.681. Ariza. — Cipriano Marco Mateo.  
 1.682. Movera. — Joaquín Martín Manero.  
 1.683. Plaza. — José Pinilla Bardaji.  
 1.684. San Juan. — Julio Esteban Pomar.  
 1.685. Plaza. — Vicente Gracia Morlanes.  
 1.686. Montañana. — Angel Ayuda Castro.  
 1.687. Plaza. — Manuel García Tartiera.  
 1.688. Montañana. — Antonio Ayuda Castro.  
 1.689. Grisén. — Faustino Aguarón Andrés.  
 1.690. Montañana. — José Elías Jordán.  
 1.691. Plaza. — Vicente Embarba Torres.  
 1.692. La Puebla. — Carlos Meléndez Alcrudo.  
 1.693. Plaza. — Aurelio Pío Saz.  
 1.694. Cubel. — Pedro-Francisco Giménez Alonso.  
 1.695. Plaza. — Francisco García Gaspar.  
 1.696. La Puebla. — Antonio Tolosana Bordonaba.  
 1.697. Zuera. — Gaspar Murillo Solanas.  
 1.698. Plaza. — Alejandro Lorén Magdalena.  
 1.699. Montañana. — Miguel Sancho García.  
 1.700. La Puebla. — Raimundo Roba Franco.  
 1.701. Aguilón. — Pedro Navarro Martínez.  
 1.702. Peñaflo. — Gregorio Taratiel Abadía.  
 1.703. Nonaspe. — Ramón Mur Roc.  
 1.704. Monzalbarba. — Hilario Tiestos Ortín.  
 1.705. Plaza. — Antonio Corvinos Hernández.

DIA 27

- 1.706. Plaza. — Crescencio Gascó Vicente.
- 1.707. Casetas. — Justo Ferrer Miguel
- 1.708. Casetas. — Jacinto Calvera Sebastián.
- 1.709. Sobradriel. — Jesús Ilaguirre Arjol.
- 1.710. Quinto. — Luis Agustín Abenia.
- 1.711. Plaza. — Julio Aznar Gasca.
- 1.712. Juslibol. — Félix Abansés Gascón.
- 1.713. Caspe. — Pablo Monzón Genzor.
- 1.714. Ariza. — Guillermo Amjarde Lozano.
- 1.715. Ariza. — Manuel Pascual Alegría.
- 1.716. Plaza. — Julián Joven Marín
- 1.717. Alagón. — Armando González Calvo.
- 1.718. Alagón. — Simón González Calvo.
- 1.719. Carenas. — José Remacha Gayán.
- 1.720. Alagón. — Francisco González Calvo.
- 1.721. Alagón. — Roberto Benito Barrachina.
- 1.722. Monegrillo. — Rogelio López Dominguez.
- 1.723. Monegrillo. — Carmelo Comenge Peralta.
- 1.724. Monegrillo. — José Torres Peralta.
- 1.725. Monegrillo. — Tomás Torres Peralta.
- 1.726. Plaza. — Manuel Llamas Rodríguez.
- 1.727. Lumpiaque. — Ricardo Belet Royo.
- 1.728. Villalengua. — Dámaso Alonso Pérez.
- 1.729. Vera de Moncayo. — Manuel Lozano Grasa.
- 1.730. Plaza. — Eugenio Aznar Cuartero.
- 1.731. Casetas. — Ángel Mallorquín Escuer.
- 1.732. Casetas. — Isaac Gracia Tizne.
- 1.733. Casetas. — Félix Lorente García.
- 1.734. Casetas. — Dionisio Osed Berenguer.
- 1.735. Luna. — Benito Casamayor Castillo.
- 1.736. Luna. — Jesús Pérez Botaya.
- 1.737. Ateca. — José García Polo.
- 1.738. Plaza. — Isidro Larrodé Calvo.
- 1.739. Alagón. — Antonio Sánchez López.
- 1.740. Alagón. — Jesús Martínez Gallardo.
- 1.741. Tauste. — Fernando Vigata Casinos.
- 1.742. Villarroya. — Vidal Blasco Velázquez.
- 1.743. Carenas. — Jaime Muntadas Quintana.
- 1.744. Plaza. — Fernando Carvajal Fernández.
- 1.745. Mainar. — Primitivo Orós Lorén.
- 1.746. Plaza. — Alejandro Labiano Turza.
- 1.747. Villalengua. — Juan-M. Asensio Serrano.
- 1.748. La Joyosa. — José-Maria Sahún Blanco.
- 1.749. Villalengua. — Antonio Pérez Romanos.
- 1.750. Villalengua. — Tomás Perdices Mariscal.
- 1.751. Morata. — Justo Cabello Embid.
- 1.752. Jarque. — Isaac Gaspar Gaspar.
- 1.753. Plaza. — Santiago Bretos Viñas.
- 1.754. El Frasno. — Enrique Cubero Lázaro.
- 1.755. Calatayud. — Alejandro Pablo Marqueta.
- 1.756. Calatayud. — Eladio Heredero Lázaro.
- 1.757. Maluenda. — Felipe de la Flor Melendo.
- 1.758. Plaza. — Mariano García de Miguel.
- 1.759. Ateca. — Jesús García Labrador.
- 1.760. Ateca. — Tomás Blasco Lozano.
- 1.761. Jarque. — Luis Gregorio Martínez.
- 1.762. Epila. — Félix Secorún Aso.
- 1.763. Epila. — Primitivo Aznar Casamayor.
- 1.764. Olivés. — Antonio Morlanes Bautista.
- 1.765. Plaza. — Manuel Pellicer Guevara.
- 1.766. Plaza. — Marcelino García Alonso.
- 1.767. Plaza. — Ignacio Fernández Blanco.
- 1.768. Plaza. — José Mayayo García.
- 1.769. Plaza. — Jesús García Yagüe.
- 1.770. Calatayud. — Francisco López Marco.
- 1.771. Plaza. — Alfonso Gaspar Auria.

- 1.772. Castejón de las Armas. — Ángel García García.
- 1.773. Castejón de las Armas. — Faustino Martínez Martínez.
- 1.774. Ateca. — José Blasco Muñoz.
- 1.775. Burgo de Ebro. — Antonio Palud Val.
- 1.776. Plaza. — Alejo Oliva Sanz.
- 1.777. Ainzón. — Francisco Pardo Aznar.
- 1.778. San Juan de Mozarrifar. — Jesús Sanz Larrosa.
- 1.779. Cetina. — Pedro Pozancos Burgos.
- 1.780. Plaza. — Diego Urcina Cebolla.
- 1.781. Plaza. — Luis Martínez Herrero.
- 1.782. Maluenda. — Pascual Lallana Pablo.
- 1.783. Cetina. — Cándido Burgos López.
- 1.784. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.
- 1.785. Plaza. — Ángel Lorente Broc.
- 1.786. Gelsa de Ebro. — Santiago Ara Jarné.
- 1.787. Carenas. — Jaime Muntadas Lozano.
- 1.788. Velilla de Ebro. — Alejandro Caballero Pérez
- 1.789. Plaza. — Felipe Blasco Gracia.
- 1.790. Plaza. — José-Maria Mir Figuerola.
- 1.791. Aranda de Moncayo. — Gustavo Galán Galán.

DIA 29

- 1.792. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
- 1.793. Ateca. — Juan-A. Rodríguez Pernia.
- 1.794. San Juan de Mozarrifar. — Leandro Carnicer Pérez.
- 1.795. San Juan. — Carlos Carnicer Salinas.
- 1.796. Plaza. — Manuel Baselga de Yarza.
- 1.797. Plaza. — Emilio Pérez Martín.
- 1.798. Plaza. — Antonio Marcuello Ruiz.
- 1.799. Calatayud. — Andrés Blasco Pablo.
- 1.800. Abanto. — Policarpo Aranda Gómez.
- 1.801. Casetas. — Lorenzo Sanz Paracuellos.
- 1.802. Casetas. — Vicente Villar Medrano.
- 1.803. Casetas. — Luis Miguel Miguel.
- 1.804. Casetas. — José Muñoz Lozano.
- 1.805. La Vilueña. — Gregorio Jimeno Lafuente.
- 1.806. Ejea. — Carlos Dehesa Sumelzo.
- 1.807. Sofuentes. — Fructuoso Artieda Lacosta.
- 1.808. Figueruelas. — Isidro Valero Castán.
- 1.809. Epila. — Rodolfo Villaverde Sobreviela.
- 1.810. Muel. — Cristóbal Rodríguez Loshuertos.
- 1.811. El Burgo de Ebro. — Daniel Berges Beltrán.
- 1.812. Pastriz. — Santiago Maestro Oliver.
- 1.813. Gelsa de Ebro. — Julián Serón Hajar.
- 1.814. Sofuentes. — Felipe Marco Fanlo.
- 1.815. Longares. — Jesús Cortés Lahoz.
- 1.816. Longares. — Mariano Gómez Espital.
- 1.817. Sofuentes. — José Espotolero Labarta.
- 1.818. Ejea. — Lorenzo Atrián Gallizo.
- 1.819. Plaza. — Arturo Martínez Vinué.
- 1.820. Paniza. — Raimundo Cucalón Molina.
- 1.821. Azuara. — Francisco Domínguez Martínez.
- 1.822. Pastriz. — José-Maria Cortés Aznar.
- 1.823. Plaza. — Joaquín Pérez García.

DIA 30

- 1.824. Plaza. — Miguel Pellicer Cirac.
- 1.825. Plaza. — David Alfaro Vergara.
- 1.826. Plaza. — Luis Aguelo Royo.
- 1.827. Plaza. — Jesús Trullén Orta.
- 1.828. Plaza. — Mariano García Yagüe.
- 1.829. Plaza. — Manuel Gil García.
- 1.830. Plaza. — Blas Pardo Navajas.
- 1.831. Plaza. — Antonio Trullén, Ortá.

(Continuará)

Núm. 4.577

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Ramón Moof Lázaro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de abril de 1957, desestimando reclamación contra liquidación practicada por la Sección Provincial de Contribución sobre la Renta, ejercicio 1956.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1957. El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—Visto bueno: El Presidente, José María Martín.

Núm. 4.563

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 23 de octubre de 1913 se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes interesados, que la relación de los tipos evaluativos de las fincas rústicas del término municipal de Malón, en pesetas por hectárea, es la siguiente:

*Frutales riego*: Clase 1.ª, 1.699 pesetas; clase 2.ª, 1.394; clase 3.ª, 936.

*Cereal riego*: Clase 1.ª, 1.652 pesetas; clase 2.ª, 975; clase 3.ª, 818; clase 4.ª, 714; clase 5.ª, 584.

*Olivar riego*: Clase 1.ª, 629 pesetas; clase 2.ª, 566.

*Viña riego*: Clase 1.ª, 662 pesetas; clase 2.ª, 559.

*Cereal secano*: Clase única, 93 ptas.

*Eras*: Clase única, 93 pesetas.

*Erial a pasto*: Clase única, 18 pesetas.

*Arboles de ribera*: Clase única, pesetas 225.

La relación de referencia estará expuesta al público en el Ayuntamiento durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar sus reclamaciones ante esta Jefatura Provincial.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillón.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.588

MONTERDE

Con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas figuradas en el Plan general de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 23 de agosto próximo pasado, el día 27 del mes actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta pública de los pastos de los montes públicos números 14 a) y 14 b) del Catálogo, denominado "Los Romerales" y "Valdetajas", respectivamente.

Si esta subasta quedare desierta, se celebrará la segunda a la misma hora del día siguiente.

Monterde, 14 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Pascual Jimeno.

Núm. 4.585

SAN MATEO DE GALLEGO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público por el plazo reglamentario, el día 28 del actual, a las horas que se indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las once horas: La primera subasta de aprovechamiento de pastos del monte número 268 a) del Catálogo, denominado "Vedado Alto del Horno", para 212 reses lanares, por el tipo, en alza, de 8.000 pesetas.

A las once y treinta: La primera subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios del municipio, no afectados por la Ley de Pastos y Rastrojeras, por el tipo, en alza, de 100.000 pesetas.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará una segunda el día 30 de dicho mes, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

San Mateo de Gallego, 6 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.537

UNDUES PINTANO

Subasta

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y a las figuradas en el

"Boletín Oficial" extraordinario publicado con fecha 23 de agosto último, se saca a pública subasta el aprovechamiento de pastos, para el año forestal 1957-1958, de los montes de este término municipal que a continuación se expresan:

Montes "Blancos": Para 300 cabezas, por el tipo de tasación de pesetas 7.560.

"Paco de la Magdalena": Para 200 lanares, por el tipo de tasación de 5.600 pesetas.

"Sierra del Solano": Para 150 cabezas lanares, por el tipo de tasación de 3.800 pesetas.

La subasta de estos montes citados tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana.

Undues Pintano, 10 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Germán Soler.

Núm. 4.558

SASTAGO

De conformidad con lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico-administrativas que, juntamente con el de facultativas publicado por el Distrito Forestal, han de regir la subasta que a continuación se indica.

Al mismo tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales, y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos del monte denominado "Dehesa de la Rosa", incluido en el Catálogo de los públicos con el número 90 b), propiedad de este municipio y del de Cinco Olivas, por iguales partes, siendo el tipo de tasación el de 34.000 pesetas, en alza, y el plazo del disfrute, desde el 1.º de octubre venidero al 30 de septiembre de 1958.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán, debidamente reintegradas con póliza de pesetas 6, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta el mismo día que se señale para la subasta, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador, de la correspondiente cartilla de ganadero y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del tipo de tasación. La celebración de la misma tendrá lugar en la Casa Consisto-

rial de este Ayuntamiento de Sástago el día que previamente se señale, cuya fecha se hará pública por la Prensa regional y edictos que se publiquen en los sitios de costumbre de ambos Ayuntamientos, en sus localidades respectivas, a las diecisiete horas, después de pasados los veinte hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado, y les será facilitado a los licitadores al presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sástago, 16 de septiembre de 1957.  
El Alcalde, Luis Enfedaque.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.532

PARDO ALEJALDRE (Ramón), de 20 años, hijo de Vicente y Marina, natural y vecino de Zaragoza, soltero, peón, procesado en sumario que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza con el número 157 de 1957, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.547

##### JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos que luego se reseñarán se ha dictado por

este Juzgado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 9 de abril de 1957.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Luis - Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, los presentes autos núm. 186 de 1956, de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos por D. Manuel Grasa Latas, mayor de edad y de esta vecindad (barrio de Peñaflor), representado por el Procurador D. Joaquín Bravo Castro y dirigido por el Abogado don José-Maria García Belenguer, contra D.ª Fausta Lope Gracia, mayor de edad, casada y separada de su esposo, vecina de Zaragoza (Peñaflor de Gállego), que alegó pobreza, y se le nombraron en turno de oficio: Procurador, a D. Antonio Isiegas Gaudioso; y Abogado, a D. José-A. Atienza Moreno, por su compañero señor Baringo, y contra el esposo de la misma, D. Juan Miró, que fué emplazado por edictos a petición de la parte actora, por ignorarse su paradero, y no compareció, sobre división de inmueble común, y

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar, como condeno, a doña Fausta Lope Gracia a que consienta la venta de la casa, núms. 34 y 36 de la calle de Enmedio, de Peñaflor de Gállego, descrita en el primer resultando, bien por su propia voluntad, o, en otro caso, mediante la celebración de subasta pública, para percibir una sexta parte del precio que se obtenga, quedando para el actor las cinco sextas partes restantes. No hago expresa condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis-Fernando Martínez Ruiz."

Y para que sirva de notificación al demandado, en rebeldía, D. Juan Miró, doy el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis-Fernando Martínez.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.546

##### JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza por prórroga de jurisdicción;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo de que luego se hará mención se ha dictado la siguiente

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 22 de agosto de 1957.—El señor

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Román Brun Gasión, mayor de edad, casado, sastre y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Vicente Aranda y dirigido por el Letrado D. Benjamín Lorente, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de D. Angel Acín Larcuén, que no han comparecido en autos, y doña Alejandrina Calvo Aznárez, mayor de edad, viuda, sin profesión y vecina de Sádaba, representada por el Procurador D. José Velasco y defendida por el Abogado D. Emilio Laguna Azorin, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados D. Angel Acín Larcuén, hoy su herencia yacente y herederos desconocidos, y D.ª Alejandrina Calvo Aznárez, y con su producto, enteró y cumplido pago al ejecutante D. Román Brún Gasión de la cantidad de pesetas 24.204'50, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de ésta a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ignacio de Lecea." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados, cuyo paradero se ignora, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.517

##### JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación y ofrecimiento de causa*

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza en la causa número 147-1957, sobre hurto de máquina fotográfica a John Forster Heaps, cuyo domicilio actual se desconoce, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración por el hecho de autos y hacerle el ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley de

Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.576

**JUZGADO NUM. 3**

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que, en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. José del Tiempo Rapún, representado por el Procurador don José L. Velasco, contra D. Amador Pérez Ruiz, en reclamación de pesetas 1.396.30 de principal y gastos, más la de 1.200 pesetas que se calcula para garantizar intereses y costas, en cuyo juicio, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, he acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audien- cia de este Juzgado, para el día 5 de octubre próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Una cafetera marca "Sutaca", de un solo brazo, que lleva grabado en el frente el número 108, la cual está valorada en 14.700 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la cafetera se encuentra depositada en poder del propio deudor, domiciliado en calle de San Andrés, núm. 13, de Calahorra, quien la exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno. — El Secretario, Juan Sanz.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 4.482

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm 24 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Aurelio Solanas García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Padre Claret, número 7, para que com-

parezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, 58, 2.º) el día 27 de septiembre y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza, diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Secretario, José-Luis Santos.

**JUZGADOS MILITARES**

Núm. 4.545

**REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE CALATAYUD**

TORRES CABELLO (Sebastián), de 39 años de edad, soltero, natural de Taroda (Soria), de oficio vendedor, con su última residencia en Fuentes (Cuenca), al que se le instruye expediente judicial núm. 414-41, por falta de incorporación, ha quedado exento de responsabilidad y excluido de cumplir el servicio en filas, por pertenecer al reemplazo anterior al de 1942, conforme con lo preceptuado en el Decreto de 9 de enero de 1947, debiendo seguir las vicisitudes que siguen los de su reemplazo, según lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitán General de esta 5.ª Región Militar, en decreto obrante en el citado expediente.

Lo que publico por ignorar el actual paradero del expedientado.

Calatayud a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.— El Teniente Juez instructor accidental, Vicente Kano Santiago.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 4.494

**Comunidad de Regantes de la Acequia de Molinar, de Morata de Jalón**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de partícipes para el día 29 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, en los locales del Teatro-Cine Olimpia, de esta villa, para tratar los siguientes acuerdos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas generales de ingresos y gastos de la Comunidad correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de esta Comunidad para 1958.

3.º Examen de la Memoria anual presentada por el Sindicato.

4.º Renovación y elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que les corresponde cesar por llevar el tiempo reglamentario.

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse número de partícipes suficiente para tomar parte en la convocatoria primera, se celebrará segunda convocatoria en el mismo día, local y hora de las diez de su mañana, adoptándose en este caso los acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

Morata de Jalón, 11 de septiembre de 1957. — El Presidente: P. A., Luis Pérez

Núm. 4.514

**Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Caspe**

Convocatoria correspondiente a la Junta general ordinaria para la celebración, el día 29 del corriente y hora de las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y cuatro treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con los asistentes al acto.

Primero. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Presentación de cuentas de 1955-1956.

Tercero. Señalar fecha de cierre de pastos.

Cuarto. Dar cuenta del asunto del esparto.

Quinto. Señalar cuotas de ejercicio de pastos de 1956-1957.

Sexto. "Boletín" extraordinario del Distrito Forestal sobre subasta de pastos de 1957-1958.

Séptimo. Pliego de condiciones de la Hermandad Sindical.

Octavo. Presentación de ganado y elecciones sindicales.

Nóveno. Nombramiento de censores.

Décimo. Entrada de asociados y ruegos y preguntas.

Caspe, 12 de septiembre de 1957.— El Presidente: P. A., (ilegible).